

BANCO CENTRAL DE CHILE  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO  
25 ABR 2018 11:03 01676



HECHO ESENCIAL

Enel Generación Chile S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 114

Santiago, 24 de Abril de 2018  
Ger. Gen. N° 34/2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
Presente.

RECIBIDO  
ENEL CHILE  
REGISTRO  
CORRESPONDENCIA

25 Abril 18

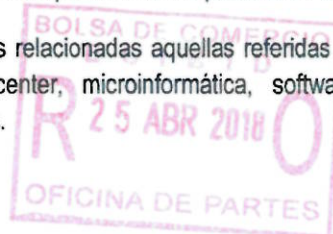
Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y con lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (predecesora de la Comisión para el Mercado Financiero), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de hecho esencial lo siguiente:

El Directorio de la Compañía en sesión celebrada el día 24 de abril de 2018, ha procedido a adecuar la política de habitualidad de abril de 2012, reemplazándola por la siguiente, la cual regirá a contar de esta fecha y que permiten celebrar operaciones con partes relacionadas sin cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los numerales 1 a 7 del artículo 147 de la Ley 18.046:

- (i) Se consideran habituales aquellas operaciones financieras o de intermediación financiera con partes relacionadas, tales como: Cuenta Corriente Mercantil (Contrato, metodología, etc.), Operaciones del Mercado de Divisas (Mesa de Dinero) y/o préstamos financieros u otros equivalentes.
- (ii) Se consideran habituales las operaciones entre partes relacionadas relativas a contratos de compra o venta de energía eléctrica y sus productos asociados, tales como potencia, servicios complementarios, transmisión, transformación, almacenamiento, atributos ERNC, CO2, arriendo o uso de instalaciones generadoras, entre otros, así como los contratos de compraventa, préstamo o permuta de repuestos, partes y piezas estratégicas necesarias para recuperar componentes afectados por falla o en actividades mantenimiento de unidades de generación.
- (iii) Se consideran habituales aquellas operaciones de naturaleza financiera o de intermediación financiera que realiza la Compañía con partes relacionadas, tales como inversiones financieras de renta fija o variable, compra y venta de divisas, derivados, swaps, pactos, depósitos a plazo, líneas de sobregiro, créditos con pagaré, cartas de crédito, boletas de garantía, stand by letters of credit, contratos de forwards, coberturas, opciones y futuros, operaciones relacionadas a cuentas corrientes de la Compañía u otras operaciones financieras habituales.
- (iv) Operaciones con partes relacionadas aquellas referidas a servicios informáticos, servicios de infraestructura, data center, microinformática, software y hardware, y, en general, a administración de datos.



AS

- (v) Operaciones con partes relacionadas referidas a administración, servicios gerenciales, profesionales, legales, de recursos humanos y organización en general, compliance, de administración financiera, representación, técnicos y otros similares, que comprendan entre otros, la contabilidad, informes financieros, activo fijo, libro de compras y ventas, tesorería y bancos, asesoría en tributación, seguros, aprovisionamiento, contraloría y auditoría interna, infraestructura, operación y mantenimiento, control room, trading y comercialización y eficiencia operacional.
- (vi) Operaciones con partes relacionadas relativas a contratos de compra y venta de todo tipo de combustibles tales como carbón, gas natural, gas natural licuado, petróleo y sus derivados, u otros. Así como a contratos por servicios asociados a estos combustibles, como lo son: transporte, procesamiento, almacenamiento, servicios logísticos u otros.
- (vii) Operaciones de adquisición o enajenación de participaciones accionariales o sociales de sociedades filiales o coligadas de la Compañía o, en general, de sociedades en la que ésta tenga participación directa o indirecta, celebradas con sociedades relacionadas a ella, con el objeto de proceder a reestructuraciones societarias o de activos, que no superen el 10% de las participaciones sociales de la sociedad respecto de la cual se celebra la operación, ni exceda el equivalente de 200 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Saluda atentamente a Ud.,

Valter Moro  
Gerente General  
Enel Generación Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile ✓  
Bolsa de Comercio de Santiago ✓  
Bolsa Electrónica de Chile ✓  
Bolsa de Corredores de Valparaíso ✓  
Banco Santander - Representantes Tenedores de Bonos ✓  
Depósito Central de Valores ✓  
Comisión Clasificadora de Riesgos ✓



## De La Barra Revello, Maria Orietta

---

**De:** Comisión para el Mercado Financiero <webmaster@cmfchile.cl>  
**Enviado el:** martes, 24 de abril de 2018 15:26  
**Para:** Quiñones Sotomayor, Luis Ignacio  
**Asunto:** ENEL GENERACION CHILE S.A.;Otros;24-04-18, 3:25 pm

La Comisión para el Mercado Financiero informa que ha recepcionado el Hecho Esencial que se identifica a continuación:

Nombre / Razón Social del fiscalizado : ENEL GENERACION CHILE S.A.  
RUT del fiscalizado : 91081000-6  
Codigo de usuario que informó : 615XKS184  
Codigo de identificación asignado al Hecho Esencial por la CMF : 2018040074433  
Nombre del archivo adjunto: 180424 34 HE Pol Habt.pdf  
Tamaño del Archivo : 321.69 KB  
Hash: 59dbd7f4c5adb3573ee6c5e604a5fae1

Materia(s) de clasificación  
-Otros

Glosa materia otros  
Aprobación Política de Habitualidad

Fecha y Hora de Recepción: 24-04-18, 3:25 pm

Se recomienda revisar en el sitio web de la CMF la correcta publicación del Hecho Esencial.

El Texto que acompaña este mensaje corresponde a la firma digital de la CMF, no lo borre y conserve este correo electrónico como medio de prueba.

Para que su cliente de correo pueda validar la firma, debe bajar e instalar el siguiente certificado:  
[http://www.cmfchile.cl/sitio/seil/software-manual/pumail/CadenaCert\\_NUEVO\\_FES.p7b](http://www.cmfchile.cl/sitio/seil/software-manual/pumail/CadenaCert_NUEVO_FES.p7b)

Si desea saber como instalar el certificado puede leer el siguiente documento:  
<http://www.cmfchile.cl/sitio/seil/software-manual/pumail/InstalacionCertificadoCorreoSVS.html>

---BEGIN CMF SIGNATURE---

H25nkITZpEL4lu/RgIQ8eF/I25oMAqhg5ayyYnu+sCXJrTXDs/wjZZ6qTXcB10YBX9+AzGZ1tWVI  
ZEvikJjMlaHe7wcSKXwScUUPhXHxzDEREioFA4u3I5/L17fWY7+t6AozV29f6gs2sqdekWtI5wo  
6fGOLF+nPT7NpvsWHGU=

---END CMF SIGNATURE---